

OFICIO: UT/PMA/521/2024
Asunto: Respuesta a solicitud

C. [REDACTED]
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400021024 de fecha 18 de septiembre de 2024, por lo cual le informo lo siguiente:

Se adjuntan al presente las respuestas proporcionadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Purísima del Rincón, Dirección de Desarrollo Social y Humano, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Purísima del Rincón y por la Procuraduría Auxiliar de Purísima del Rincón.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.



PURÍSIMA DEL RINCÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
18 de Septiembre del 2011 - 2011



OFICIO: SMDIF-PUR/J/132/2024.

ASUNTO: Se Rinda Información.

*"2024, 200 años de Grandeza, Guanajuato como entidad
Federalista, Libre y Soberana"*

Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz.
Directora de la Unidad de Transparencia.
Purísima del Rincón, Guanajuato.

Presente:

La que suscribe, Licenciada Lilliana Ramírez Guerrero, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato; mediante el presente reciba un cordial saludo y deseando el mayor de los éxitos en sus proyectos, en contestación a su similar número UT/PMA/508/2024 le informo lo siguiente:

1.- Que acciones, políticas y programas han implementado desde las diversas instituciones municipales entorno al cuidado, entendiéndolo este conforme a; LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, artículos 5, 9, 18 y LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, artículos 11, fracción VII y artículo 29:

- Programa de Adultos Mayores (gerontológico).
- Protocolo de Atención para Personas Adultas Mayores.
- Pláticas para la Promoción de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Asesorías Jurídicas para Adultos Mayores en Zonas Marginadas.
- Programa para Personas con Discapacidad "Inclusión a la Vida".
- Pláticas para la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Sin más por el momento quedo atenta a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"En Familia, Unidos Si es Posible".

Purísima del Rincón, Guanajuato., a 20 de Septiembre del 2024.

Lic. Lilliana Ramírez Guerrero.

Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"
Purísima del Rincón, Gto. a 19 de septiembre de 2024
Oficio DSPR/130/2024
Asunto: Contestación.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

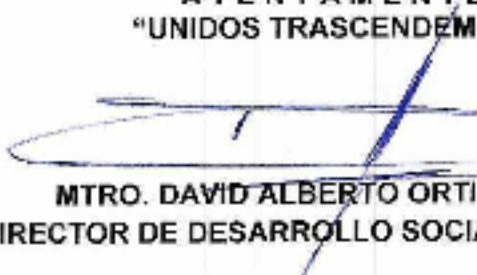
Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo. Así mismo aprovecho este espacio para dar contestación a la información que se solicita en el oficio **N° UT/PMA/511/2024**.

Esta dependencia ha realizado en concurrencia con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato las siguientes acciones, políticas y programas de acuerdo a lo establecido a la **LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO**.

- Infraestructura social básica.
- Atención a grupos vulnerables.
- Programa embelleciendo mi colonia.
- Infraestructura y equipamiento a centros Gto.
- Servicios básicos Gto.
- Yo puedo, Gto puede.
- Vale Grandeza.
- Mujeres Grandeza.

Sin más por el momento me despido no sin antes reiterarle que estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"UNIDOS TRASCENDEMOS"


MTRO. DAVID ALBERTO ORTIZ TRILLO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.





PURÍSIMA DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
EL AYUNTAMIENTO 2021-2024

Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal
Para la Protección Integral de los Derechos
de las Niñas, Niños y Adolescentes
Purísima del Rincón, Gto.
Oficio Circular No. SIPINNA/PMA/034/2024.
Asunto: El que se indica.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE:

Quié suscribe Licenciada Carla Micaela Alonzo Gómez, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato; por este medio me permito enviar un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para dar cabal cumplimiento con lo solicitado en el oficio UTT/PMA/510/2024, de acuerdo con las acciones, políticas y programas que se han implementado en esta dependencia:

- Mesas de trabajo con directores y coordinadores de la administración pública así como también con asociaciones civiles con la finalidad de inculcar a la ciudadanía y evitar el trabajo infantil principalmente en la parada de semáforos de nuestro municipio. Realizando rondines diariamente e invitando a los presentes en los semáforos a escuchar los programas que tienen las diferentes instancias del municipio.
- Llevando a cabo talleres sobre derechos obligaciones y valores presentándolo en Videos recreativos y con diferentes dinámicas dentro de las instituciones educativas del municipio.
- Teatro guiñol para niñas niños y adolescentes, con el tema "derechos obligaciones y valores".
- Capacitación a personal de la administración pública sobre el protocolo de la Procuraduría Auxiliar y el conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para evitar la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Incorporación a niñas niños y adolescentes a un preescolar, una primaria o secundaria, según sea la necesidad ya que no cuentan una inscripción o que por algún motivo suspendieron sus estudios.
- Realización de Sesiones Ordinarias o Extraordinarias del Sistema de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con diferentes actividades como las capacitaciones, concientizaciones, revisión de lemas sobre NNA, etc. Cabe mencionar que estas sesiones se realizan con todos los integrantes del Sistema de Protección quienes pertenecen a la administración pública y asociaciones civiles.
- En coordinación con CAISES se realizan pláticas a alumnos de 5to y 6to

grado de primaria y con los tres niveles de secundaria, a su vez a padres de familia quienes autorizaran se les brinde el derecho, a la información sobre el tema de sexualidad a sus hijos e hijas, con la finalidad de prevención de embarazos y cuidados del cuerpo.

- ✓ Participación con mesa de juegos didáctico, donde padres de familia e hijos interactúan en diferentes eventos organizados en el municipio con distintas dependencias.
- ✓ Interacción en algunas reuniones, sesiones o mesas de trabajo como son: las pláticas de suicidio; reuniones de fiscalía; sesión de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; capacitación de la importancia del sistema de protección de NNA; sesiones y mesas de trabajo del SIPINNA del Estado; grupo municipal de prevención del embarazo del municipio.
- ✓ Eventos relacionados con niñas, niños y adolescentes, en comunidades estos en colaboración con Juventud, Territorio Joven, Prevención al Delito, Bomberos Voluntario y Procuraduría Auxiliar, reinas de la comunidad y prestadores de servicios.
- ✓ Pláticas con supervisores, directores o encargados de escuelas primarias, sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Charlas con padres de familia de algunas instituciones educativas, en la cual se dan a conocer los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes así como las obligaciones y los valores de los mismos.
- ✓ Pláticas con el tema *"la importancia de respetar y hacer valer los derechos de las niñas, niños y adolescentes"* dirigidas a padres de familia en diferentes comunidades del municipio.
- ✓ Dinámica sobre la erradicación de la violencia contra la mujer, realizando diversos ejercicios apoyándose con cuentacuentos de la Casa de la Cultura del municipio.
- ✓ Doté de prendas de vestir donadas, a niñas y niños vulnerados.
- ✓ Asesoría y en su caso canalizaciones de NNA que no cuentan con un registro ante la ley, para cumplir con el requisito del registro civil a fin de generáles a cada uno de ellos su acta de nacimiento.
- ✓ Actividades educativas recreativas en el centro de asistencia familiar del municipio con NNA con la finalidad de que aprendieran jugado con el apoyo de los estudiantes en licenciatura de pedagogía.
- ✓ Convenio con el Dr. Ignacio Horta Domínguez pediatra, sobre pases gratuitos para la atención de NNA de 0 a 14 años de edad con la finalidad de ser atendidos sin ningún costo y dando cumplimiento con el derecho a la salud, en el domicilio en Blvd. De las Rosas #430, Jardines de San Francisco.

Respecto a las políticas públicas y programas, se realizó un trabajo coordinado con todos los integrantes del Sistema de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Purísima del Rincón, contando con:

- El Plan Municipal de Protección contra la Violencia de Niñas, Niños y Adolescentes, por Child Protection and Advocacy (CPA) World Vision.
- Y así mismo el Programa Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Purísima del Rincón.

Sin otro asunto en particular me despido de usted agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente.

ATENTAMENTE

Purísima del Rincón, Gto. a 23 de Septiembre del 2024.



**LIC. CARLA MICAELA ALONZO GÓMEZ
SECRETARIA EJECUTIVA MUNICIPAL DEL SIPINNA.**





Oficio: PA/661/2024.

Suyo: UT/PMA/509/2024.

ASUNTO: Se contesta solicitud de información.

Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz,
Directora de la Unidad de Transparencia,
Purísima del Rincón, Guanajuato.
Presente.

Lic. María del Refugio Saldaña Ramírez, en mi carácter de Procuradora Auxiliar del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, por medio del presente me permito enviar un cordial saludo deseando que sus proyectos se estén realizando con éxito, asimismo aprovecho la ocasión a efecto de dar contestación a su similar al rubro indicado de fecha 19 de septiembre de 2024, referente a la solicitud con folio 110197400021024, en los siguientes términos:

- 1.- Derivado de la reformas de junio de 2023, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, y para efecto de ser contacto directo, atender, proteger y restituir derechos de niñas, niños y adolescentes se descentralizo del Sistema DIF municipal el área de Procuraduría el 07 de septiembre de 2023.
- 2.- Participación en las mesas interinstitucionales para la prevención y atención a la Violencia en razón de género.
- 3.- Participación en el Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Purísima del Rincón.
- 4.- Campaña de registro, para atender y restituir el derecho de identidad en niños y adolescentes.
- 5.- Participación en la elaboración del Plan Municipal de Protección contra la violencia de niñas, niños y adolescentes.
- 6.- Participación en el Programa Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, niños y adolescentes del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.
- 7.- Brindar, asesorías jurídicas coadyuvancia, representaciones y suplencia de los niños, niñas y adolescentes en procesos jurisdiccionales y administrativos.



Sin más por el momento me despido no sin antes reiterarle mis apreciables consideraciones.

Atentamente.

Purísima del Rincón, Guanajuato, A 24 de septiembre de 2019

Licenciada Maria del Refugio Saldaña Ramirez



Procuradora Auxiliar.

PURISIMA DEL RINCÓN, GTO.
PROCURADURIA AUXILIAR

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.